

Que el Sr. D. Diego Pareja
 Zarambona habiendo
 en la conferencia.

El Señor D. Diego Pareja Fernandez Rex. dispuso que
 para evitar dudas en lo subsiguiente resuelva la Ciudad, y ha de
 hablar en la conferencia el Señor D. Diego Pareja Zarambona
 su hijo; Y ha de ser lo oydo = Acordo quedo el Señor en lo
 asumptos que ocurran en este Ayuntamiento conferenciado sobre
 ellos y de su dictamen como los demas Cav. ^{ros} Rex.

Suerte del Con-
 traste. Y sobre
 avono al Señor
 Sandoval.

Miros relacion de la citacion mandada hacer a este
 Cavildo poredula antedicha y en presion de su efecto, para rele-
 brar las Suertes, Elecciones y nombramientos que se acostum-
 bran en esta dia; Y en su virtud retrato de hechar la de Cavallero
 Comisario del Contraste para el año que dexa a principio en
 primero de Mayo del siguiente mill e setecientos sesenta y
 seis; entre los Cav. ^{ros} Rex. que no la tienen en Argumada; y
 han ganado las dos terceras partes de Cavildos y funciones
 de Iglesia, con arreglo a la R. Provision del Consejo, y las
 que se le sirven por empleados en el R. Servicio, y por abono
 legitimo, que segun la regulacion hecha por los prevenidos
 Secretarios con los señ. D. Juan, Rocamora Garu-
 D. Pedro Covary, D. Cayetano de Pina, D. N. Fran. Xaviera de
 Molina Marques de Beniel, D. Jaquin Elgueta, D. Sarao
 Campuzano, D. Salvador Vinader y Aloraton, D. Matheo
 Texalloy D. Diego Pareja Zarambona, y D. Salvador Vinader
 Covary; Y vio el expediente formado a instancia de el Sr. D.
 Fran. Sandoval, sobre que se abonen Cavildos y funciones
 mediante estar acidentado y en el Lugar de Beniafan a
 mudar de aires, por cuyos motivos y otros fundamentos esta
 mandado en Justicia se le haga el abono, Y por Auto de
 veinte del Coruente proveido por el Sr. Intend. ^{te} Correa.